



NACIONAL



RESOLUCIÓN 332-E/2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Desígnase al Administrador Provisorio de la OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES.

Del: 15/05/2017; Boletín Oficial 17/05/2017.

VISTO el Expediente N° 27.411/2015 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y la Resolución N° [974](#) de fecha 05 de Octubre de 2015 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° [974](#)/2015-SSSALUD, fueron designados el C.P.N. NORBERTO LUIS AGUIRRE (DNI N° 7.616.387) y el Dr. AGUSTÍN ANDRÉS LENING (DNI N° 29.093.060) como Administradores Provisorios de la OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES (RNOS N° 1-2680-9), ejerciendo sus funciones en forma indistinta, con las facultades de administración y ejecución con las que cuenta el Consejo Directivo de la entidad, según su Estatuto.

Que en el marco del Expediente citado en el VISTO, los mencionados profesionales presentaron su renuncia al cargo que les fuera conferido oportunamente, alegando razones de índole personal.

Que en cumplimiento de la tarea encomendada acompañaron sucesivos informes de gestión, correspondientes al período Enero/2015 a Marzo/2017, dando cuenta de la labor realizada, en virtud de las instrucciones impartidas por este Organismo.

Que del análisis del informe circunstanciado de gestión surge que a los fines del funcionamiento de la Obra Social se ha puesto en marcha una serie de mecanismos, tendientes a dar operatividad a la estructura administrativa, contable y prestacional; como así, a los sistemas informáticos instalados en los nuevos equipos de computación.

Que lo expuesto evidencia que las acciones llevadas a cabo por los nombrados para la consecución de los objetivos propuestos, se encuentran aún en curso de ejecución.

Que ante el estado de situación descripto, corresponde aceptar las renunciadas presentadas por el C.P.N NORBERTO LUIS AGUIRRE (DNI N° 7.616.387) y el Dr. AGUSTÍN ANDRÉS LENING (DNI N° 29.093.060) al cargo que les fuera conferido por Resolución N° [974](#) /2015-SSSALUD.

Que, asimismo y a fin de garantizar la continuidad del proceso iniciado, cabe designar un Administrador Provisorio en la OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES (RNOS N° 1-2680-9), con las facultades de administración y ejecución que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo Directivo del Agente del Seguro de Salud.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de Diciembre de 1996 y N° [100](#) de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- ACÉPTANSE las renunciadas presentadas por el C.P.N. NORBERTO LUIS AGUIRRE (DNI N° 7.616.387) y el Dr. AGUSTÍN ANDRÉS LENING (DNI N°

29.093.060) al cargo de Administradores Provisorios de la OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES (RNOS N° 1-2680-9), que les fuera conferido por Resolución N° [974/2015-SSSALUD](#).

Art. 2°.- DESÍGNASE al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO POLI (DNI N° 18.528.584) como Administrador Provisorio de la OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES (RNOS N° 1-2680-9), con las facultades de administración y ejecución con las que cuenta el Consejo Directivo del Agente del Seguro de Salud, según su Estatuto; hasta tanto las acciones en ejecución posibiliten el normal funcionamiento de la entidad.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase a la Coordinación de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga para constancia en el legajo del Agente del Seguro de Salud y, oportunamente, archívese.

Luis Alberto Scervino.

